

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 143 Mayo 30 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2017, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Nombre:

SOLARTE PABON OSWALDO

Concepto:

Por su participación en el Módulo "Base de Datos y Estadística Básica en

R", ofrecido a toda la comunidad estudiantil, profesores y empresas

interesadas. Período Junio - Julio de 2017.

Valor:

Tres millones quinientos noventa y ocho mil doscientos diez pesos m/cte.

(\$3.598.210.00).

Categoría	Asistente
Total Horas	70
Valor Hora	\$51.403.00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2017.

CÁRLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Elaboró Norma Hurtado

MARIA HELENA PINZON CARDENAS

Vicedecana Académica